



CODELCO – CHILE

Hechos Relevantes

**Estados Financieros Consolidados Intermedios
Septiembre de 2015**

La Corporación informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, durante el período enero – septiembre 2015 y durante el año 2014, los siguientes hechos relevantes:

1) Cambios en el Directorio, de Ejecutivos y de Estructura Organizacional

- Con fecha 03 de abril de 2014, Codelco informó cambios en la administración, en la Alta Dirección.

Los cambios referidos, son los siguientes:

1. Don Sergio Fuentes Sepúlveda, Vicepresidente de Proyectos, presentó su renuncia voluntaria a la Corporación, la que fue efectiva el 30 de abril de 2014.
 2. Don Gerhard Von Borries H., Vicepresidente de Desarrollo de Negocios, asumió interinamente las funciones de Vicepresidente de Proyectos, a contar del 01 de mayo de 2014.
 3. A contar de la misma fecha, don Fidel Báez Núñez, Gerente de Tecnología e Innovación, asumió como Vicepresidente de Desarrollo de Negocios Interino.
- Con fecha 12 de mayo de 2014, se comunicó como hecho esencial, que S.E. la Presidenta de la República designó como integrantes del Directorio de Codelco, a los señores Oscar Landerretche Moreno, Dante Contreras Guajardo y la Señora Laura Albornoz Pollmann.

Además, S.E. la Presidenta de la República, nombró como Presidente del Directorio a don Oscar Landerretche Moreno.

Las designaciones indicadas precedentemente fueron efectivas a contar del 11 de mayo de 2014.

- Con fecha 06 de junio de 2014, se comunicó que el Directorio de Codelco decidió remover de su cargo al Presidente Ejecutivo de la Corporación, Sr. Thomas Keller Lippold, a contar del 13 de junio de 2014; Asimismo en dicha fecha se designó a la persona que ejercerá sus funciones temporalmente, mientras se designa al nuevo Presidente Ejecutivo titular.
- Con fecha 13 de junio de 2014, se informó que el Directorio de Codelco, en forma unánime, nominó como Presidente Ejecutivo interino de la Corporación a don Octavio Araneda Osés, quien se desempeñaba como Vicepresidente de Operaciones Centro - Sur. El Ejecutivo reemplazó en el cargo al Sr. Thomas Keller, quien cesó en sus funciones a contar de esa fecha. Adicionalmente se acordó iniciar la búsqueda para seleccionar al nuevo Presidente Ejecutivo, proceso conducido por el Presidente del Directorio.
- Con fecha 31 de julio de 2014, se informó como hecho esencial que el Directorio de Codelco nominó en forma unánime, a don Nelson Pizarro Contador como Presidente Ejecutivo de la Corporación, quien asumió su cargo el 01 de septiembre de 2014; cesando a contar de esa misma fecha, como Presidente Ejecutivo Interino, don Octavio Araneda Osés quien continuó desempeñándose como Vicepresidente de Operaciones Centro - Sur.
- Con fecha 29 de agosto de 2014, se informó como hecho esencial, que don Marcelo Villouta González, Vicepresidente de Operaciones Norte de Codelco, presentó su renuncia voluntaria a la Corporación, permaneciendo en su cargo hasta el 15 de septiembre de 2014.

Adicionalmente, se informó que Octavio Araneda O., Vicepresidente de Operaciones Centro - Sur, asumió interinamente las funciones de Vicepresidente de Operaciones Norte, a contar del 16 de septiembre del 2014, sin perjuicio de continuar ejerciendo sus funciones como Vicepresidente de Operaciones Centro - Sur.

- Con fecha 04 de septiembre de 2014, se informó como hecho esencial, que don Jaime Pérez de Arce Araya, actual Vicepresidente de Recursos Humanos de esta Corporación fue designado como Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, permaneciendo en su cargo en Codelco hasta el 07 de septiembre de 2014. Asimismo, se informó que don Daniel Sierra Parra, Gerente de Relaciones Laborales, asumió interinamente las funciones de Vicepresidente de Recursos Humanos, a contar del 08 de septiembre de 2014.
- Con fecha 05 de septiembre de 2014, se informó como hecho esencial, que don Cristián Quinzio Santelices, Consejero Jurídico de Codelco, presentó su renuncia voluntaria a la Corporación, permaneciendo en su cargo hasta el 30 de septiembre de 2014.
- Con fecha 30 de septiembre de 2014, se comunicó como hecho esencial, las siguientes designaciones:
 1. Se Ratificó a don Octavio Araneda Osés como Vicepresidente de Operaciones Centro - Sur.
 2. Se designó a don José Pesce Rosenthal, a partir del 06 de octubre de 2014, como Vicepresidente de Gestión de Recursos Mineros y Desarrollo.
 3. Se designó a don Sergio Parada Araya, a contar del 01 de noviembre de 2014, como Gerente General de División Chuquicamata.
 4. Se designó a don Mauricio Barraza Gallardo, a contar del 01 de noviembre de 2014, como Gerente General de División Radomiro Tomic.
 5. Se designó a don Carlos Caballero Deramond, a contar del 01 de noviembre de 2014, como Gerente General de División Ministro Hales.
 6. Se designó a don Juan Carlos Avendaño Díaz, a contar del 01 de noviembre de 2014, como Gerente General División Salvador.

Asimismo, se informó que se modificó la comunicación PE- 162/14, de fecha 05 de septiembre de 2014, en el sentido que la Corporación solicitó a don Cristián Quinzio Santelices, Consejero Jurídico de Codelco, postergar la fecha de renuncia voluntaria, accediendo favorablemente a la petición. Oportunamente, se informará la fecha en que, en definitiva, se materializará su renuncia al cargo.

- Con fecha 07 de octubre de 2014, se comunicó como hecho esencial, que se procedió a las siguientes designaciones de ejecutivos principales:
 1. Designación de don Daniel Sierra Parra, a partir del 08 de octubre de 2014, como Vicepresidente de Recursos Humanos.
 2. Designación de don Ricardo Montoya Peredo, a contar del 01 de noviembre de 2014, como Gerente General División Gabriela Mistral.

- Con fecha 13 de octubre de 2014, se comunicó como hecho esencial, que don Cristián Quinzio Santelices, Consejero Jurídico de Codelco, decidió dejar sin efecto su renuncia voluntaria a la Corporación, por lo que permanecerá ejerciendo su cargo. Comunicación que modifica notas PE162/14 y 171/14 de fechas 05 y 30 de septiembre de 2014, respectivamente.
- Con fecha 30 de octubre de 2014, se comunicó como hecho esencial, que se procedió a las siguientes designaciones de ejecutivos principales:
 1. Designación de don Gerhard Von Borries Harms, a partir del 01 de noviembre de 2014, como Vicepresidente de Proyectos.
 2. Designación de don Octavio Araneda Osés, a partir del 15 de noviembre de 2014, como Vicepresidente de Operaciones Norte.
 3. Designación de don Alvaro Aliaga Jobet, a contar del 15 de noviembre de 2014, como Vicepresidente de Operaciones Centro Sur.
 4. Designación de don Mauricio Larraín Medina, a contar del 15 de noviembre de 2014, como Gerente General Interino de División El Teniente.
- Con fecha 12 de noviembre de 2014, se comunicó como hecho esencial, que don Iván Arriagada Herrera, Vicepresidente de Administración y Finanzas, presentó su renuncia voluntaria a la Corporación para asumir nuevos desafíos profesionales, la que se hizo efectiva a partir del 15 de diciembre de 2014. Atendido lo anterior se inició un proceso de búsqueda, a través de una empresa de selección y reclutamiento, para designar a su reemplazante.
- Con fecha 14 de noviembre de 2014, se comunicó como hecho esencial, que don René Aguilar Sáez, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, presentó su renuncia voluntaria a la Corporación para asumir nuevos desafíos profesionales en el extranjero, permaneciendo en el cargo hasta el 31 de diciembre de 2014. Atendido lo anterior se inició un proceso de búsqueda, a través de una empresa de selección y reclutamiento, para designar a su reemplazante.
- Con fecha 15 de diciembre de 2014, se comunicó como hecho esencial, que por la renuncia de don Iván Arriagada Herrera al cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas, mediante comunicado PE-198-14 de fecha de 12 de noviembre de 2014, fue designado don Héctor Espinoza Villarroel, Gerente de Contraloría, como Vicepresidente de Administración y Finanzas Interino, mientras concluye el proceso de búsqueda del titular que está realizando una empresa de selección y reclutamiento.
- Con fecha 18 de diciembre de 2014, se comunicó como hecho esencial, que a contar de esa misma fecha, se designó a don Mauricio Larraín Medina, como Gerente General de División El Teniente, quien hasta este momento se desempeñaba como interino en el mismo cargo.
- Con fecha 27 de febrero de 2015, se comunicó como hecho esencial, que se procedió a las siguientes designaciones de ejecutivos principales:
 1. Designación de don Patricio Chávez Inostroza, a partir del 01 de marzo de 2015, como Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad.

2. Designación de don Alejandro Rivera Stambuck, quien se integró a la Corporación el 01 de abril de 2015, como Vicepresidente de Administración y Finanzas. Bajo su dependencia tendrá las siguientes Gerencias: Presupuesto y Control de Gestión, Evaluación de Inversiones y Control de Proyectos, Contraloría, TICA, Finanzas y Negocios Estratégicos.
 3. Designación de don José Robles Becerra, a partir del 01 de abril de 2015, como Vicepresidente de Productividad y Costos, quien tendrá bajo su dependencia las siguientes Gerencias: Proyecto Estructural de Productividad y Costos, Dirección Técnica de Proyectos Divisionales, Abastecimiento, Gestión y Fiscalización de Empresas Contratistas, Energía y Recursos Híbridos y Optimización FURE.
 4. Designación de don César Correa Parker como Auditor General de la Corporación, a partir del 01 de abril de 2015.
- Con fecha 05 de mayo de 2015, se informó como hecho esencial, que, S.E., la Presidenta de la República designó a contar del 11 de mayo del presente, como integrantes del Directorio de Codelco, a los señores Juan Enrique Morales Jaramillo e Isidoro Palma Penco.

2) Junta de Accionistas

- Con fecha 07 de abril de 2014, se informó que el Directorio de Codelco decidió convocar para el día martes 29 de abril de 2014, a las 11:30 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, a reunión para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Dicha instancia se pronunció acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, Informes de Auditores Externos, Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.
2. Proceder a la designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de Codelco para el año 2014.
3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Cualquier otra materia o tema de interés social que sea propia de la junta ordinaria de accionistas.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2013 y la memoria 2013, fueron publicados en el sitio web de Codelco.

- Con fecha 29 de abril de 2014, en Junta Ordinaria de Accionistas de Codelco, celebrada con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. el Presidente de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:
 1. Se aprobó la Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, e informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
 2. Se designó a la Empresa Ernst & Young como Auditora Externa de Codelco durante el año 2014.

3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's y Standard & Poor's como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2014.
 4. Se designó al Diario Financiero como el diario para las publicaciones que corresponda realizar por medios impresos a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas e instrucciones de la SVS.
 5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 6. Se informó sobre los gastos incurridos por el Directorio y el Comité de Directores durante el ejercicio 2013.
- Con fecha 01 de diciembre de 2014, se informó que el Directorio de Codelco decidió convocar para el día viernes 19 de diciembre de 2014, a las 09:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, a la Junta Extraordinaria de Accionistas a fin de que se pronuncie sobre el contenido del Informe Anual de Avance del "Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018".
 - Con fecha 19 de diciembre de 2014, se comunicó que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Codelco, celebrada en esa misma fecha, con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. la Presidenta de la República, se acordó que los contenidos del Informe Anual de Avance del "Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018" a que se refiere el artículo 3° de la ley N° 20.790 serán:
 1. Avance anual de las inversiones totales, desagregando cada uno de los proyectos estructurales, y el financiamiento.
 2. Avance anual medido como la ejecución al término del año anterior.
 3. Avance medido contra la versión del Plan de Negocio y Desarrollo 2014-2018 de línea base, presentado al Congreso Nacional con motivo del trámite de la ley N° 20.790.
 4. Avance anual de producción, costos y resultados.

Asimismo, la Corporación deberá informar cualquier variación significativa en el avance físico o financiero de los proyectos estructurales, fundamentando las razones de tales variaciones, así como las consecuencias que ello pudiera tener sobre las inversiones a ejecutar en el año y el quinquenio correspondiente.

- Con fecha 09 de abril de 2015, se informó que el Directorio de Codelco decidió convocar para el 28 de abril de 2015, a las 12:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, Santiago, a reunión para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Dicha instancia se pronunció acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, Informes de Auditores Externos, Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.

2. Proceder a la designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de Codelco para el año 2015.
3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Información sobre operación con partes relacionadas.
5. Informe gastos incurridos por el Directorio y Comité de Directores durante el ejercicio 2014.
6. Cualquier otra materia o tema de interés social que sea propia de la junta de accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014 así como la Memoria 2014 han sido publicados en el sitio web de Codelco www.codelco.com.

- Con fecha 29 de abril de 2015, se informó como hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Codelco, celebrada el día 28 de abril de 2015, con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. la Presidenta de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:
 1. Se aprobó la Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, e informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
 2. Se designó a la Empresa Ernst & Young como Auditora Externa de Codelco durante el año 2015.
 3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's y Standard & Poor's como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2015.
 4. Se designó al Diario La Segunda como el diario para las publicaciones que corresponda realizar por medios impresos a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas e instrucciones de la SVS.
 5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 6. Se informó sobre los gastos incurridos por el Directorio y el Comité de Directores durante el ejercicio 2014.
 7. Se informó y analizó el Informe Anual de Avance del Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018, establecido en la Ley N° 20.790.
- Con fecha 07 de septiembre de 2015, se informó que el Directorio de Codelco decidió convocar para el día martes 29 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, a reunión de la Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar el tema "Seguimiento Avance Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018, según lo establecido en la Ley 20.790; incluyendo fuentes de financiamiento y capitalización requerida".

- Con fecha 25 de septiembre de 2015, se informó que los Ministros de Hacienda y Minería, en su carácter de delegados de S.E. la Presidenta de la República, informan la imposibilidad de asistir a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Codelco, citada para el martes 29 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, razón por la cual no se podrá verificar dicha reunión.
Atendido lo anterior, el Directorio de Codelco deberá convocar a una nueva Junta Extraordinaria, lo que será comunicado oportunamente.

3) Financiamiento

- Con fecha 02 de julio de 2014, se comunicó como hecho esencial, que en esa misma fecha, Codelco accedió a los mercados financieros internacionales, a través de la emisión de bonos por EUR 600 millones, para un plazo de 10 años, con un cupón de 2,25% anual y un rendimiento de 2,397% anual.

La emisión fue liderada en esta oportunidad por Banco Santander S.A., Deutsche Bank AG, London Branch, HSBC Bank plc. Estos recursos se integran al programa de financiamiento del plan de inversiones de la Corporación.

- Con fecha 28 de octubre de 2014, se comunicó como hecho esencial, que en esa misma fecha, Codelco accedió a los mercados financieros internacionales, a través de la emisión de bonos por USD 980 millones, para un plazo de 30 años, con un cupón de 4,875% anual y un rendimiento de 4,966% anual.

La emisión fue liderada en esta oportunidad por HSBC, BofA Merrill Lynch y Mizuho Securities. Estos recursos se integran al programa de financiamiento del plan de inversiones de la Corporación.

- Con fecha 09 de septiembre de 2015, se comunicó como hecho esencial, que en esa misma fecha, Codelco accedió a los mercados financieros internacionales, a través de la emisión de bonos por USD 2.000 millones, para un plazo de 10 años, con un cupón de 4,5% anual y un rendimiento de 4,695% anual.

La emisión fue liderada en esta oportunidad por HSBC, BofA Merrill Lynch y JP Morgan. Estos recursos se integran al programa de financiamiento del plan de inversiones de la Corporación.

4) Proyecto de Inversión

- Con fecha 18 de diciembre de 2014, se comunicó como hecho esencial, que el Directorio de Codelco aprobó la inversión de US\$ 3.306 millones para la ejecución del proyecto Mina Chuquicamata Subterránea, la mayor inversión en la historia de la empresa, la cual se suma a los US\$ 894 millones ya ejecutados en obras tempranas, totalizando una inversión de US\$ 4.200 millones.

Esta decisión del Directorio, permitirá a Codelco iniciar la construcción del proyecto que transformará la mina a rajo abierto más grande del mundo en una operación subterránea de gran envergadura y con altos estándares de eficiencia, seguridad y sustentabilidad medioambiental.

La transformación del actual rajo en una mina subterránea extenderá la vida útil de la División Chuquicamata en al menos 40 años, garantizando así la continuidad de una importante fuente de recursos para el Estado de Chile y de empleo para miles de trabajadores.

Este megaproyecto explotará parte de las reservas que permanecen bajo el actual yacimiento, las cuales se han cuantificado en 1.760 millones de toneladas de cobre, que representan más de 60% del total del mineral que se ha extraído en los 100 años de vida de la mina de Chuquibambilla. Cuando la mina entre en régimen, producirá 320 mil toneladas de cobre y 15 mil toneladas de molibdeno al año.

Durante su construcción el proyecto generará un promedio de 6.000 empleos directos y otros 18 mil indirectos, además de contribuir a la dinamización de la economía del país a través de la demanda de productos y servicios para una centena de empresas proveedoras.

Este proyecto significará un salto muy significativo en materia de cuidado al medio ambiente y respeto a las comunidades aledañas considerando que la explotación subterránea reduce en un 97% las emisiones de material particulado y disminuye a un séptimo el consumo de diésel.

5) Contingencias, huelgas, paralización de actividades

- Con fecha 09 de abril de 2015, se informó como hecho esencial que con motivo de las lluvias del 24 y 25 de marzo recién pasado en la Región de Atacama, la División Salvador de Codelco mantuvo paralizadas sus faenas, las cuales fueron reanudadas progresivamente a partir del lunes 20 de abril.

Se estima que dicha paralización de actividades significa una menor producción de aproximadamente 5.000 toneladas de cobre fino, lo cual se espera recuperar a nivel Corporativo, en el resto del año, con diversas medidas de mitigación; por lo cual dicha situación no provocará un impacto material ni significativo en los resultados de Codelco.

- Con fecha 23 de julio de 2015, se informó como hecho esencial las movilizaciones de organizaciones de trabajadores de empresas contratistas, que en el caso de la División Salvador ponen en peligro la seguridad del personal de la División y producen daños a las instalaciones de la Empresa y la infraestructura pública; la Corporación por razones de fuerza mayor y con el fin de proteger la seguridad de los trabajadores y de la población, se vio obligada a disponer el cierre temporal de las operaciones de dicha División hasta que se restablecieran las condiciones de normalidad para una operación en forma segura.

Los efectos financiero contable de esta paralización dependían de la evaluación del alcance y extensión del evento señalado. Codelco, ante estas movilizaciones de los trabajadores de empresas contratistas, reiteró la necesidad de resolver las discrepancias o negociaciones pendientes por cauces pacíficos y dialogantes.

- Con fecha 4 de agosto de 2015, se informó en carácter de hecho esencial, que las instalaciones de División Ministro Hales de Codelco sufrieron actos de sabotaje por manifestantes que ingresaron ilegalmente a sus instalaciones, cortando una correa overland de transporte de mineral con el objetivo de detener la continuidad de marcha de las operaciones. Este equipo, que se encontraba con mineral cargado, es fundamental para toda la cadena productiva, y su detención podría traducirse en una pérdida diaria de producción de aproximadamente 70 toneladas de cobre fino.

La Corporación, frente a ese hecho, señaló que ejercerá las acciones legales que correspondan contra quienes resulten responsables por dichos actos.

Por otra parte, se informa que estos incidentes se produjeron mientras en Santiago se producía la primera sesión de la mesa de diálogo convocada por Agema (Asociación Gremial de Empresas para la Minería y Rubros Asociados), a la que acudieron ejecutivos de las empresas contratistas y

Codelco en su rol de facilitador, y de las que se restaron los representantes de los trabajadores contratistas movilizados.

Los efectos de estos actos y paralización parcial, en producción y resultados, aún no es posible cuantificarlos, ya que dependerán de alcance y extensión.

- Con fecha 18 de agosto de 2015, se informó como hecho esencial, que en la tarde del lunes 17 de agosto, un incendio afectó parte de las instalaciones de la División Chuquicamata en la Región de Antofagasta, el cual no dejó a personas heridas o lesionadas.

El siniestro se produjo bajo tierra en el túnel K1, afectando a dos correas transportadoras de material de la línea de chancado de dicha división y se inició en momentos en que la correa transportadora se encontraba detenida y sin energía, debido a la mantención programada que se estaba realizando a dichas instalaciones.

Codelco inició una investigación interna para esclarecer las causas del incendio, solicitando el apoyo de expertos en esta labor con el fin de descartar la posible intervención de terceras personas.

6) Otros

- Con fecha 24 de octubre de 2014, la Presidenta de la República, firmó la Ley N° 20.790 que establece aporte de capital extraordinario de hasta US\$ 3 mil millones a la Corporación durante el periodo 2014-2018, cuyos recursos, en conjunto con capitalización de utilidades - hasta por US\$ 1 mil millones - que se generen en dicho periodo, servirán para impulsar el plan de inversiones de la Corporación en proyectos mineros, sustentabilidad, desarrollo de minas, exploraciones y renovación de equipos y plantas industriales.
- Con fecha 26 de junio de 2015 se informó en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Codelco aprobó importantes medidas destinadas a elevar los estándares en materia de transparencia, probidad y buen gobierno corporativo.

El conjunto de medidas aprobadas por el Directorio interviene sobre tres ámbitos del actuar de Codelco: relaciones comerciales, vínculos institucionales y lobby, y procesos de administración de personas.

Para estos efectos, se revisaron y sistematizaron las normativas existentes, unificando y formalizando los estándares corporativos, e incorporando nuevas normativas que buscan potenciar los ya existentes, de ellas se destacan siete iniciativas:

- 1) Generación de una política de regulación de los conflictos de interés, única para toda la Corporación.
- 2) Aumento del número de personas que realizarán declaraciones de intereses y patrimonio.
- 3) Mayor regulación y control en contratos con personas relacionadas y conflicto de intereses.
- 4) Restricción y regulación de regalos y atenciones.
- 5) Regulación del lobby.
- 6) Contratación de personas o empresas políticamente expuestas.
- 7) Establecimiento de un mecanismo de información y sanción.

Este paquete de medidas complementa los elevados estándares de transparencia y probidad vigentes en la empresa desde la aprobación de la ley de Gobierno Corporativo de Codelco.

El actual Directorio aprobó en septiembre de 2014 un primer paquete de medidas destinadas a mejorar su gobierno corporativo, entre las cuales figuran el establecimiento de límites y controles para la gestión de los recursos asignados al funcionamiento del Directorio; la implementación de un sistema transparente y trazable de gestión de solicitudes de contratación, ascenso y desvinculación de ejecutivos y empleados de Codelco, y la creación de un mecanismo para regular la relación entre los integrantes del Directorio y la administración de la empresa y partes relacionadas.

- Con fecha 28 de agosto de 2015 se informó en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Codelco en su permanente evaluación del desarrollo de sus proyectos y de sus divisiones productivas, los aumentos de los costos constructivos y las rentabilidades asociadas, ha decidido reconceptualizar el Proyecto de Expansión Andina y retirar de tramitación su Estudio de Impacto Ambiental.

Considerando lo anterior, se procederá a reformular dicho Proyecto y solicitar, en su momento, las aprobaciones y autorizaciones que procedan, con lo cual se busca generar una alternativa que requiera una menor inversión, que implique menores impactos sobre el medio ambiente y que prolongue la vida útil de División Andina por otros 50 años.

No existen otros hechos que califiquen de relevantes, en lo acontecido con anterioridad al 30 de septiembre de 2015.